

Asunción, 29 de diciembre de 2022

ME-AS-05117/2022

NOTA PR N° 829 /2022

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en relación a la nota NHCD N° 4645, ingresada por Expediente ME-AS-05117/2022, por medio de la cual la Secretaría General de la Honorable Cámara de Diputados, remite la decisión adoptada por el cuerpo legislativo, en sesión ordinaria de fecha 23 de noviembre de 2022, plasmada por medio de la Resolución N° 3903 "Que pide informes a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones".

La misma, en su parte resolutive, y en los sucesivos artículos solicita se informe sobre acuerdos firmados por la Conatel con el **Centro de Formación y Liderazgo** sin especificar puntualmente a que institución en particular se refiere.

Respecto a ello, y habida cuenta que la Conatel dentro de su Plan de Capacitación a funcionarios, para cada ejercicio fiscal establece convenios con diferentes instituciones de formación profesional, solicitamos respetuosamente dar certeza sobre los datos del Centro de Formación y Liderazgo del cual se requiere información a fin de elevar las respuestas con exactitud y de manera detallada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a V.E con mi más alta estima y consideración distinguida, atentamente,



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente de la CONATEL
NOTA PR N° 829 /2022

A1152292

A su excelencia:

**Don Carlos María López, Presidente
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS.
E. S. D.**